

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, ABRIL 8 DE 1978

NUM. 14

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja, del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-421

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ORIZATLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con la siguiente modificación:

1.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto de producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

C. Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Cortador General del Estado, los tantos que le correspondan.

tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, ordenando a quien corresponda su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SUMARIO :

5-421-422.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1978 de los Municipios de: Orizatlán; Tianguistengo; Zacualtipan; Huejutla y Xochiatipan, Hgo.—205-207

5-2120.—Comisión Regional de los Salarios Mínimos No. 67 "Hidalgo".—Aviso a todos los Patronos y Obreros que operan en ésta Zona, sobre el Salario Mínimo General y del Campo.—207-208

Avisos Judiciales y Diversos.—208-220

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-421

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TIANGUISTENGO, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto de producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—Con el propósito de ayuda a los padres de familia de escasos recursos económicos en la inscripción de sus hijos en establecimientos docentes de enseñanza primaria, media superior se establece que el cobro de los derechos por la expedición de copias certificadas de nacimiento de sus hijos destinadas a tal propósito, se cobrarán a razón del 50% de lo que establecen las tarifas relativas a tal derecho.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rubricas.

5-421

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ZACATECUTIPAN, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión del cálculo relativo al ingreso probable de los derechos de dispensa de términos del artículo 99 del Código Civil. Registro Comercial e Industrial, y autorización y licencias en diversas. Como estos gravámenes son recaudables en la generalidad de los Municipios, se previene que la recaudación que se obtenga por los conceptos indicados, se considerará agregada a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rubricas.

5-423

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de HUEJUTLA, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—Dentro de los conceptos de ingresos contenidos en los esquemas que se proporcionan para la formulación del Plan de Arbitrios, se observa la omisión del cálculo de ingreso probable relativo a los derechos de uso de rastro y corral de consejo y el aprovechamiento de recargos causados por contribuyentes morosos. Se previene que el producto de tales Arbitrios en el ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

III.—No obstante que en las tarifas relativas al Plan de Arbitrios que se somete a aprobación aparecen consideradas las relativas al derecho de uso de rastro, en el Plan de Arbitrios no se establece el cálculo del ingreso probable relativo a tal derecho. Se previene que en el caso de obtenerse recaudación por tal concepto se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos del mismo ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-422

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

H. H. Co. sesión Constitucional del Estado en sesión celebrada a de hoy, tuvo a bien aprobar los puntos de acuerdo con que termina un Dictamen de la Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de XOCHIATIPAN, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con la siguiente modificación:

I.—Dentro de los conceptos de ingreso contenidos en los esquemas que se proporcionan para la formulación del Plan de Arbitrios, se observa la omisión del cálculo de ingreso probable relativo a los derechos de corral de consejo, Registro Comercial e Industrial autorizaciones y licencias diversas; producto de servicio de panteones y el aprovechamiento de recargos causados por contribuyentes morosos. Como estos ingresos son recaudables en la generalidad de los Municipios, se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer de conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-2120

COMISION REGIONAL DE LOS
SALARIOS MINIMOS

Pachuca, Hgo. marzo 16 de 1978.

C. Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO.
Secretario de Gobierno,
PRESENTE.

En acatamiento a instrucciones giradas a esta Comisión Regional No. 67 para la fijación de los Salarios Minimos, y en cumplimiento a lo acordado por los integrantes de ésta Comisión, en Sesión celebrada con fecha 23 de febrero del presente año; ruego a usted que en auxilio de ésta Comisión, se sirva ordenar se publique aviso en el Periódico Oficial del Estado y en los de mayor circulación de esta Entidad, así como por medio del radio, haciéndoles saber a todos los patrones y trabajadores que operan en esta Zona, que el Salario Mínimo general correspondiente a la misma durante el presente año es de \$ 80.00 diarios el Salario Mínimo General de \$ 68.00 diarios el Salario Mínimo del Campo, y de que en las Oficinas de

52004

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. JUANA CAMPUZANO LOPEZ, originaria ginaria y vecina de ésta Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión, para exportar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo. noviembre 30 de 1977.—E' Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZ CO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

ANADO TREJO TREJO, ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio rústico ubicado en la Comunidad de El Tabón, perteneciente a éste Municipio, dimensiones y linderos obran expediente respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los hagan valer oportunamente, Edictos se publican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. marzo 6 de 1978.—E' Secretario de Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 7 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-504

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 en su segunda parte, del Código de Procedimientos Civiles vigente en este Estado, Ilago Saber: Que por acta No. 37795 de fecha 5 de enero de 1978, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación la Sucesión Testamentaria del Señor CONTRAN HERRANDEZ ANDRADE, habiéndose aceptado la herencia a la heredera instituida Señora SUSANA

CARETTA ALVAREZ VDA. DE HERNANDEZ, así como en cargo de Albacea, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado la Señora Susana Caretta Alvarez Vda. de Hernández que ya procede a la formación de los inventarios sucesorios.

ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo. enero 8 de 1978.—E' Notario No. Lic. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 10 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-2029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

MELQUIADEZ TOVAR JUAREZ y CRESCENCIO YANEZ TOVAR, han promovido éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado LA PALMA, ubicado en el Pueb'o de San Pedro, de éste Municipio, dimensiones y linderos constan Exp. respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los hagan valer oportunamente, Edictos se publican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo. Zimapan, Hgo. marzo 2 de 1978.—E' Secretario de Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 4 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

JAVIER LOPEZ BARRERA, ha promovido éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de los predios rústicos denominados CAXPADA, compuesto de 2 fracciones y LA PEÑA, ubicados en la Comunidad de Quintadejé, Mpio. de Tasquillo, dimensiones y linderos constan Exp. respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los hagan valer oportunamente, Edictos se publican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo. Zimapan, Hgo. marzo 2 de 1978.—E' Secretario de Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 4 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

JUANA, HORTENSIA y SILVIA MEJIA GON-
ALEZ, han promovido Diligencias de Información
Ad-Perpetuam, del predio urbano ubicado en las Ca-
sas de Lerdo de Tejada No. 33, de esta Ciudad, di-
mensiones y linderos constan Exp. respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores dere-
chos, los hagan valer oportunamente, Edictos se pu-
blican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos
Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. marzo 4 de 1978.—El Secretario
del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS:—Rú-
brica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Dere-
chos enterados marzo 4 de 1978.—Recibido abril 4 de
1978.

5-2118

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

BENITO CHAVEZ TORRES, BENITO CHAVEZ
ALVARADO y MARIA CONCEPCION BENITES
TREJO, han promovido Diligencias de Información
Ad-Perpetuam, del predio rústico ubicado en la Co-
munidad de Guadalupe, perteneciente a éste Mpio.
Dimensiones y linderos obran Exp. respectivo.

Se hace conocimiento interesados mejores dere-
chos, los hagan valer oportunamente, Edictos se pu-
blican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos
Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. marzo 4 de 1978.—El Secretario
del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS:—Rú-
brica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Dere-
chos enterados marzo 4 de 1978.—Recibido abril 4 de
1978.

5-512

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

ELA NO LORA GONGALEZ, ha promovido este
Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-
Perpetuam, del predio rústico denominado TIERRA
ANCA, ubicado Pueblo Tenguethó, éste Mpio. di-
mensiones y linderos constan Exp. No. 3/978.

Se hace conocimiento interesados mejores dere-
chos, los hagan valer oportunamente, Edictos se pu-
blican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos
Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. enero 7 de 1978.—El Secretario
del Juzgado Lic. CONRADO CARRAZCO REYES.—
Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Dere-
chos enterados enero 10 de 1978.—Recibido febrero
10 de 1978.

5-511

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
E D I C T O

LORENZO ELIZALDE MUÑOZ, ha promovido
éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpe-
tuam, del predio urbano denominado LOTE No. 15,
ubicado esta Ciudad, dimensiones y linderos constan
Expediente No. 1/978.

Se hace conocimiento interesados mejores dere-
chos, los hagan valer oportunamente, Edictos se pu-
blican 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos
Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. enero 9 de 1978.—El Secretario
del Juzgado Lic. CONRADO CARRAZCO REYES.—
Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Dere-
chos enterados enero 10 de 1978.—Recibido febrero
10 de 1978.

5-2017

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

CONSUELO ORTIZ TREJO, promovió en Juzga-
do 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria
S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No.
397/78. Predios ubicados en el Barrio de 2 Carlos, en
el Mpio. de la Reforma, Hgo. medidas y linderos o-
bran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor
derecho posesorio que la promovente sobre el inmue-
ble motivo de éste procedimiento, para que lo haga
valer conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecuti-
vas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico
así, como en tableros notificadores costumbre esta
Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 13 de 1978.—El Actuario P.
D.D. CUAUHTENOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4
de 1978.

5-2018

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BENITA ENCISO DE VAZQUEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 1142/77. Predio ubicado en Santiago Ja'tepe, Mpio. de la Reforma, Hgo. Medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así, como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2019

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUELA BAÑOS VAZQUEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. 1131/78 2 predios ubicados en Apepel o, Mpio. de la Reforma, Hgo. Medidas y linderos obran en Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así, como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-1851

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUCIANO CADENA VIZUETH, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam para heredar posesión y pleno dominio sobre el predio rústico ubicado en la orilla al camino de Dos Carlos, Hgo. cuyas medidas y co'indancias obran en Expediente No. 1141/77 en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así, como en tableros notificadores costumbre

Pachuca, Hgo. febrero 24 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 23 de 1978.

5-2022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

A la Señora MARIA ESTHER ORTEGA DE ALMEHUA, su esposo el Señor JACOBO ALMEHUA VALLEJO, le acusa de Rebeldía por no haber formulado contestación a Demanda dentro término de ley Concedido Exp. No. 700/975, Se le declara confesa de los hechos de Ella que dejó de contestar, en lo sucesivo se le notificará por Cédula todos los Acuerdos y Resoluciones que dicte éste Juzgado. Se abre el presente Juicio a Prueba se le conceden 10 días fatales para su Ofrecimiento; se le notifica en manera pública Artículo 625 y por medio de Edicto que se publique por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca.

Tulancingo de Bravo, Hgo. septiembre 19 de 1977 El Secretario del Juzgado. J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1978.—Recibido abril de 1978.

5-2022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

AMALIA ORTIZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar el hecho de la posesión, y el deracho de la propiedad que tiene respecto de 3 predios rústicos denominados SAN ANTONIO ubicado en Singuilucan, El TEJOCOTE en Eidiano Singuilucan, y LA CUCIALLA en San Miguel Singuilucan, y que pertenecieron a Magdalena López.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana se edita esta Ciudad y Parajes públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. agosto 23 de 1977.—El Secretario de Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA REYES HERNANDEZ, promueve este Juicio de Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado esta Ciudad Calle Gonzalez Ortega No. 19

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admítase diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer. Actopan, Hgo. marzo 8 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROBERTO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-503

JUZGADO

PRIMERA INSTANCIA

MOJANGO, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO MANUEL SANTANA, promovió este Juicio de Diligencias de Información Testimonial

Ad-Perpetuum para justificar la posesión medio adquirir la propiedad de una fracción del predio denominado CUAHUICA, ubicado en Chichayotla del Municipio de Calnali.

Medidas y colindancias obran en expediente. Publíquese 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Mojango, Hgo. enero 9 de 1978.—Los Testigos de Asistencia.—MARIA NAJERA CASTILLO MARIA LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Mojango, Hgo.—Derechos enterados enero 18 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-514

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil, promovido por PABLO JOSE LUIS CARRASCO vs. MA. DOLORES FIGUEROA DE AMADOR. Exp. No. 1079/76, se dictó un auto que a la letra dice: Pachuca, Hgo. agosto 29 de 1977.—De conformidad con lo dispuesto por los artículos 287 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el presente juicio a prueba, por el término de 10 días para ambas partes.

Publíquese por 2 veces consecutivas el presente proveído, en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo. enero 3 de 1978.—El Actuario P.D. D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

2-1

Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-513

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil promovido por SARA CERON TAPIA y EVA AVILA DE ORTIZ vs. TOMAS GRANADOS Exp. 401/977, se dictó un auto que a la letra dice: Pachuca, Hgo. noviembre 3 de 1977. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 287 y 627 del Código de Procedimientos Civiles se abre el presente juicio a prueba, por el término de 10 días para ambas partes.

Publíquese por 2 veces consecutivas, en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo. enero 3 de 1978.—El Actuario P.D. D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA ISLAS DE TEJEDA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1012/977. Predio ubicado en las calles de Teodomiro Manzano No. 42, en el Mineral del Monte, Hgo. medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así, como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. noviembre 7 de 1977.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 1o. de 1978.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUAN CRUZ FUENTES, promovió en Juzgado 1o. Civil, Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1049/977. Predio urbano No. 205 de las Calles de Amado Nervo, en esta ciudad, medidas y linderos obran en Exp.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo. noviembre 7 de 1977.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 1o de 1978.

5-530

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FELISA JUAREZ MEJIA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo. superficie de 00-78-18 Hectáreas.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. noviembre 30 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TEJERIZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 1o. de 1978.

5-530

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARO PORTILLO REYES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL DURAZNO, el cual se encuentra ubicado en el Pueblo Dajiedí, de éste Distrito Judicial.

Medidas y coindancias obran Exp. respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. noviembre 28 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TEJERIZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 1o. de 1978.

5-530

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LESTELA GONZALEZ SERRANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL NICO ubicado en el Pueblo de Rosales.

del Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo. superficie de 00-23-25 Has.

Medidas y colindancias obran Exp.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 24 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5—528

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ENEDINA ELIZALDE SANCHEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 10-98/977. 2 predios ubicados en Acahuaca, Hgo. medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. noviembre 7 de 1977.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON:—Rúbrica 3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5—528

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PEDRO DAMIAN ARREDONDO, promovió en Juzgado 1o. Civil, Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 1016/977. 2 predios ubicados en Acahuaca, Hgo. medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. noviembre 7 de 1977.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON:—Rúbrica 3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5—527

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CIRILO AGUILAR MARTINEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre los predios urbanos, el primero formado por 2 fracciones, la primera fracción ubicada dentro de la quinta demarcación, y la segunda fracción ubicada dentro de la segunda demarcación, y el segundo predio se encuentra ubicado dentro de la segunda demarcación de ésta población de Mixquiahuala, Hgo.

Medidas y colindancias expediente 151/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo éste Juzgado término quince días.

Edictos publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo. diciembre 7 de 1977.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 25 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JUAN PEREZ GOMEZ, quien tiene su domicilio en esta Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UN Permiso para expotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 3 de 1977.—Recibido marzo 3 de 1978.

5-505

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ABRAHAM CERVANTES GOMEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión del predio ubicado en Av. Juárez No. 29 de Vicente Guerrero perteneciente al Municipio de Toluca, Hgo. medidas y coindancias obran en expediente 1463/77 este Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil

Edicto publicarse 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado, y Nuevo Gráfico de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 17 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-205

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITA BLANCAS REYES, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión del predio ubicado en domicilio conocido de Toluca, Hgo. cuyas medidas y coindancias obran expediente

1460/77 este Juzgado hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 3 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 9 de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-206

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ABRAHAM CERVANTES GOMEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión del predio ubicado en Vicente Guerrero perteneciente al Municipio de Toluca, Hgo. medidas y coindancias obran expediente 1440/77 este Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo. diciembre 15 de 1977.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-168

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

En expediente No. 307/977, relativo Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum promuevas en Jurisdicción Voluntaria por AMPARO LACAN LOPEZ, C. Juez ordenó por auto de 27 de octubre próximo pasado publicarse por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Salinero por Consentimiento que se editan en Pachuca y Cd. Salinas, Hgo. así como por avisos que se fijen en los lugares públicos de costumbre en esta Cd. y lugar de ubicación del bien, convocar personas se crean con derecho sobre el predio urbano ubicado en términos municipales de Tepic, Hgo. cuyas medidas y coindancias

pecifican en escrito inicial, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley. Presente edicto surte efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo. noviembre 10 de 1977.—El Secretario del Juzgado EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 14 de 1977.—Recibido enero 11 de 1978.

5-416

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Sra. MILAGROS TARRASA CONTRERAS.

En el Juicio Ordinario Civil, seguido por IGNACIO GUZMAN HOYOS en contra de MILAGROS TARRASA CONTRERAS. Expediente No. 950/976. Radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, se dictó la siguiente sentencia que en sus puntos resolutivos dice:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 25 días del mes de octubre de 1977. Vistos autos para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Ignacio Guzmán Hoyos, en contra de Milagros Tarrasa Contreras, Expediente No. 950/976, y:

RESULTANDO

CONSIDERANDO:

Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 339, 340 fracciones VIII y XII, 335, 362, 364, y y demás relativos del Código Civil. También son aplicables los artículos 1; 44; 253; 254; 258; 402; 407; 409 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

Primero.—Ha procedido la vía intentada por el actor Ignacio Guzmán Hoyos.

Segundo.—El señor Ignacio Guzmán Hoyos, ha probado los hechos constitutivos de su acción, la demandada aceptó todos y cada uno de ellos.

Tercero.—Se decreta la disolución del vínculo matrimonial existente entre Ignacio Guzmán Hoyos y Milagros Tarrasa Contreras, ante el C. Juez de lo Civil de este Distrito Judicial, bajo el libro de Matrimonios a fojas 68 frente a No. 1, de fecha 10 de febrero de 1975.

Cuarto.—Publiquense los puntos resolutivos de esta resolución, por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Quinto.—Se declara a la demandada señora Milagros Tarrasa Contreras a no contraer nuevas nupcias dentro de 2 años computables de que cause sentencia.

Sexto.—No se hace especial condenación de gastos y costos en el presente juicio a las partes.

Séptimo.—Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase copia certificada al C. Juez del Registro Civil de éste Distrito Judicial para los efectos ordenados por el artículo 364 del Código Civil.

Octavo.—Notifíquese y cúmplase.—Así, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez Segundo del Ramo Civil Lic. Horacio Alfredo Lozano García, que actúa con Secretario P.D.D. Raúl Santiago Téllez, que dá fé. Dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquese edictos por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 9 de 1978.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 18 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-536

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

CATALINA SOBERANES RAMIREZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam predio urbano ubicado ésta Población; medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opondan oportunamente: edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo. diciembre 15 de 1977 El Secretario del Juzgado Lic. J. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 11 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-534

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

ALFONSO VIVAR IEYVA, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam predio denominado LAS BOTIJAS, ubicado en Onulán de Juárez, Hgo. medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opondan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo. enero 25 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 30 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-1745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

En este Juzgado se ha denunciado la muerte sin testar de María Encarnación Martínez García, según expediente No. 169/977, siendo Crescencio Martínez hermano de dicha finada quien reclama los derechos hereditarios.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que Crescencio Martínez para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de los 40 días siguientes a la última de las publicaciones que se harán por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, se edita en Pachuca, Hgo. sitios públicos esta Ciudad y de Pedregozo de este Mpio.

SUFragio EFECTIVO, NO REELECCION

Huichapan, Hgo. febrero 16 de 1978.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 3 de 1978.

5-2101

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO CONTRERAS MONZALVO, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 461/78 Predio rústico ubicado en la Población de Villa Aquiles Serdan, perteneciente a este Municipio, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Antonio Contreras Monzalvo, sobre el inmueble motivo de este procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 28 de 1978.—El Actuario P. D. D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril de 1978.—Recibido abril de 1978.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y empaza en forma legal a ELODIA JIMENEZ ALDANA, en Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por JUAN ORTIZ HERNANDEZ, expediente No. 616/976, por ignorarse su domicilio quedan en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado concediéndose término de 40 días contados a partir de la última publicación, quedando percibida, que en caso de no contestar la demanda instaurada en su contra será declarada presuntamente confesa de los hechos que deje de responder.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad. Pachuca, Hgo. julio 20 de 1976.—El Actuario P. D. D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 30 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-1816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sres. EUCARIO Y RICARDO MOYA VARGAS donde se encuentren:

En expediente No. 66/978, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO MOYA COPALCUA, C. Juez Primera Instancia este Distrito Judicial, ordenó con apoyo en artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notificar a ustedes la radicación de la Sucesión Intestamentaria mencionada en este Juzgado, denunciada por ALFONSO MOYA VARGAS, quien manifiesta ignorar su domicilio, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos conforme a la Ley, toda vez que lo señala como descendientes del de cujus.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado tado por 3 veces consecutivas.

Apan, Hgo. febrero 27 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1978.—Recibido marzo 11 de 1978.

5-1746

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA OLVERA ROMERO, promovió Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum.

tuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto de un predio urbano ubicado en la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez de esta Ciudad cuya identidad obra en expediente No. 16/978, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de 13 de los corrientes se publiquen por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Semanario Concenso, que se editan en Capital Estatal y en Cd. Sahagun, Hgo. Los edictos convocando a las personas que se crean con derechos sobre el inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo. enero 31 de 1978.—El Secretario ED MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 6 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5—1775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCIANO NAJERA RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico denominado LA NUEZ, ubicado en Pueblo Boxtlá, Hgo. superficie de 00-60-05 hectáreas.

Medidas coindancias obran expediente. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 13 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5—1775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE LOPEZ AZPEITIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico positivo respecto predio rústico ubicado en Sta. María Amajac, Mpio. de San Salvador, Hgo. IDRO, con superficie de 00-84-75

coindancias obran expediente. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan derechos los hagan

Actopan, Hgo. julio 28 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5—515

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUIS OLVERA MONTIEL, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad por prescripción positiva ubicado en las calles de Narciso Mendoza No. 21 de Mineral del Monte, Hgo. Medidas y coindancias obran Exp. 54/78, este Juzgado hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto, publicarse 3 veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 10 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 16 de 1978.

5—2000

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. ARACELI CALDERON MANCILLA, con domicilio en esta Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de UNA Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDIZCO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido marzo de 1978.

5-402

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA JIMENEZ DE HERNANDEZ, promueve Información Testimonial objeto, posesión predio rústico Yolotepec, Hgo. Al Norte: 75.00 Eusebio Montiel, Sur: 69.00 Mercedes Jiménez, Oriente: 21.00 Hermenegildo Montiel, Poniente: 26.00 Fidel Montiel, Orden publicación 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas se crean con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. enero 18 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 20 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-417

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MACARIO ISLAS RUIZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y pleno dominio respecto al inmueble ubicado en la cuarta Calle de Santiago, esquina con la Calle de Quintana Roo en ésta ciudad; medidas y colindancias obran expediente 1346/77 éste Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo haga valer Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto, publicarse 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON:—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 18 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-403

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MOJESTO MORENO CUENCA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA FIRA

ubicado en San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo. personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 14 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 19 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-510

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO BELTRAN OLVERA, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado CERRITO, ubicado Barrio San Antonio, Mpio. Tasquillo, este Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan expediente No. 2/978.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publicará 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. enero 6 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. CONRADO CARRASCO REYES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo. Derechos enterados enero 10 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO GOMEZ MARTINEZ, promoviendo en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Chiliapa de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, personas creanse con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtipán, Hgo., octubre 3 de 1977.—La Secretaria del Juzgado MA. MARTHA DE LA CRUZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.